

PERDIDA DE MATRICULA

Perdida de MATRICULA DEL AUTOMOVIL PRIVADO, Marca TOYOTA, Modelo CAMRY, Año 1988, Color BLANCO, Placa A226461, Chasis JT25V2E0J32169 08, Propiedad de ROBINSON APOLINAR LORA CASTILLO, CED. 031-024251-7

Perdida de MATRICULA DEL JEEP Marca JEEP, Modelo GRAND CHEROKEE LAREDO 4X4, Año 2011, Color BLANCO, Placa G28G6350, Chasis 1J4RR4G G8BC6165 02, Propiedad de JUAN LUIS NARANJO GOMEZ, CED. 031-05436 B1-4

Perdida de MATRICULA DEL JEEP Marca JEEP, Modelo GRAND CHEROKEE LAREDO 4X4, Año 2011, Color BLANCO, Placa G314646, Chasis 1J4RR4G G4BC58583, Propiedad de SENOVIA RAQUEL LORA ESPINAL, CED. 046-0029 255-3

Perdida de Matricula del Vehículo de Carga Marca FORD, Modelo EXPLORER, Año 2003, Color VERDE, Placa No. 1253642, Chasis No. 1FMZU7253JUA0670, Propiedad de SANDRO ARISTIDES RAMOS, Ced. 031-0310524-7

Perdida de MATRICULA, de la MOTOCICLETA, Marca YAMAHA, Modelo DXL, año 1987, Color BLANCO/AZUL, Placa K0156768 Chasis JY43GGA0PA049274, Propiedad de JOHANNÉ DE JESUS ANTONIO CABRERA ESPAILLAT, CED.031-029 2031-5

Perdida de Matricula de la Motocicleta Marca BENVE, Modelo CG150, Año 2017, Color AZUL, Placa No. K1657428, Chasis No. LZ3JLX1H1A03971, Propiedad de ELVIN SANTIAGO GOMEZ HERNANDEZ, Ced. 031-0506639-7

Perdida de MATRICULA DEL AUTOMOVIL PRIVADO, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA DX, año 1994, Color DORADO, Placa A075479, Chasis 2TAE09B5RC049 997, Propiedad de JUAN CARLOS PERALTA RIVAS, CED. 402-2114205-8

Perdida de MATRICULA de la MOTOCICLETA, Marca SUZUKI, Modelo RM8566, año 2006, Color AMARILLO, Placa K0327902, Chasis LM1RD16C6102574, Propiedad de DIOMEDES PACHECO LANTIGUA, CED. 047-0083699-4

Perdida de Matricula del Automóvil Privado, Marca HONDA, Modelo ACCORD, Año 1996, Color Gris, Placa No. A276178, Chasis No. SHHC1520U004443, Propiedad de BENY RAFAEL RODRIGUEZ MARRE RO, Ced.034-002326-2.

Perdida Placa de la motocicleta marca Suzuki, modelo AX 100, Año 2018, color azul, Placa K1614376, Chasis LCEPAGAG190034 G4 a nombre de Jose Luis Sanchez Garcia 402-2687367-3

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa de la motocicleta marca Loncin, modelo ZX 150, color negro, año 2021, Placa K2020001, Chasis LLLCTJAA1MCK01 081 a nombre de Ezequiel Antonio Justo Seymour, cedula 001-1932175-0

Perdida de Placa No. K2052877, de la Motocicleta, Marca GATO, Modelo GY-250, Año 2021, Color AMARILLO, Chasis No. LXYJNL0SL0279677, Propiedad de HECTOR JUAN PABLO OROS MERCEDES, Ced. 033-0348251-1.

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa No. GG72975, del JEEP, Marca SUZUKI, Modelo JB470T, Año 2007, Color Rojo, Chasis No. J537D54 V274112601, Propiedad de JOHANNELY EMPERATRIZ BACHLO, Ced. 001-4852278-8

Perdida de PLACA NOYX01428 DEL VOLVOE, Marca FORD, Modelo F750L, año 2000, Color ROJO, Chasis 3F2DF75H0M03277, Propiedad de EQUIPOS DE CONSTRUCCIONES DEL CI-BAO SRL, RNC. 102333998

Perdida de placa de la motocicleta Suzuki AX 100, año 1985, color rojo, Placa No. NO42041, Chasis No. AX10032068 a nombre de Rolando Martino Ced. 001-1042239-1

Perdida de matricula del vehículo Kia Sedona LX, año 2012, color blanco, Placa No. 1080972, Chasis No. KNDMG4C76C6435202 a nombre de Marie Joseph Morus, Ced. 223-0101395-3

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 42, de la Ley No. 130-06, del 21 de Mayo del año 1942, se hace de público conocimiento, que en fecha treinta (30) de agosto de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictado por LA QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASISTE (E) FAMILIAR, que ambos disponen copias de autos, de lo siguiente:

LICDA. RAMONABRSEYDA DE LA CRUZ REYNOSO, ABOGADA

AVISO DE EMPLEAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En virtud de lo establecido en el Artículo 62 Párrafo 3 de la Ley 108-06 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título Matrícula No. 3100101623, que ampara el inmueble especificado en una porción de terreno con una extensión de 217.24 Muz. En el ámbito de la PARCELA 55-013-7073-7285, del Distrito Catastral 11, Expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. El cual ampara el derecho de propiedad de JULIO CESAR TAVERAS CASTELLO y AWILDA LOPEZ MORALES DE TAVERAS. A los fines de aclarar el Duplicado del Dúo.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud de lo establecido en el Artículo 62 Párrafo 3 de la Ley 108-06 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título Matrícula No. 3100101623, que ampara el inmueble especificado en una porción de terreno con una extensión de 217.24 Muz. En el ámbito de la PARCELA 55-013-7073-7285, del Distrito Catastral 11, Expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. El cual ampara el derecho de propiedad de JULIO CESAR TAVERAS CASTELLO y AWILDA LOPEZ MORALES DE TAVERAS. A los fines de aclarar el Duplicado del Dúo.

JULIO CESAR TAVERAS CASTELLO AWILDA LOPEZ MORALES DE TAVERAS Propietarios

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista la Autorización del Expediente No. 6632011102763, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte en fecha 31 del mes de Julio del año 2021, en la cual se manda hacer una ofi pública y sencilla de la finca de Agrimensor: Mario Alberto Ramos, CODA No. 30398, ced. 0019-478-8753, para realizar las mediciones de Densidad, correspondiendo a una porción de terreno de 1.383.33 M<sup>2</sup>, dentro del ámbito de la P. No. 2, Distrito Catastral No. 01, en el Lugar: La Palma, del Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, Propiedad de la Señora: MARÍA DOLores ALCAZAR BALBUENA. En cumplimiento de las artículos 75 y 107 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, a los colindantes y al público en general, que dichas mediciones serán hechas el 01 de Octubre del año 2021 a las 10:00 AM, SE REQUIERE: A todas las personas que tengan algún interés en el terreno de Mensura para Densidad, que envíen comunicación con anticipación a un documento del comportamiento de Agrimensor encargado a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

Mario Alberto Ramos Agrimensor-Catastrales CODA No. 30398

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 42, de la Ley No. 130-06, del 21 de Mayo del año 1942, se hace de público conocimiento, que en fecha treinta (30) de agosto de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictado por LA QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASISTE (E) FAMILIAR, que ambos disponen copias de autos, de lo siguiente:

LICDA. RAMONA BRSEYDA DE LA CRUZ REYNOSO, ABOGADA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA AGRICULTURA CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso. Referencia de Procedimiento: AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0008, Construcción de las Instalaciones de Los Laboratorios y Naves del Centro de Biotecnología y Reproducción Animal (CEBIORA). Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución www.agricultura.gov.do o del Portal de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP) www.dgcp.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 09 de noviembre del 2021, hasta la 01:00 p.m. en el Dpto. de Compras, el acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el miércoles 10 de noviembre del 2021, a las 09:30 a.m., en el Departamento de Compras, 1era planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS) Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud (PAFGSS) Préstamo BID Núm. 3207 OC/DR Invitación a presentar Expresión de Interés para la contratación de un ASISTENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NIVEL I Núm. CON-IC-3CV-017-2021 El Gobierno de la República Dominicana a través del Ministerio de Salud Pública, ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Apoyo a la Gestión por Resultados del Sector Salud y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de un "Asistente de Adquisiciones y Contrataciones Nivel I" Núm. CON-IC-3CV-017-2021, para UCP del proyecto. Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden a modo general: Apoyar en la planificación adecuada y la ejecución en tiempo y forma de las adquisiciones y contrataciones necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto en concordancia con el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA); y velando por la aplicación y cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones contenidas en los Convenios de Préstamo con el BID que ejecuta esta DDESS El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser dominicano u originario de un país miembro del BID previo cumplimiento de los requisitos para desarrollar actividades laborales establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración de la República Dominicana. • Profesional con título en el área de mercadeo, economía, contabilidad, administración o áreas afines. • Mínimo 3 años de experiencia profesional, que incluye planificación y ejecución de planes de adquisiciones y procesos de adquisiciones. • Conocimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones del BID o de otra institución multilateral que opera con procedimientos similares. • Mínimo 3 años de experiencia en adquisiciones con proyectos del BID/BM • Conocimiento de la Ley Nacional de Compras y Contrataciones 340-06, sus modificaciones Ley 449-06 y Reglamento de aplicación. • Deberá acreditar conocimiento y manejo de procesadores de texto y hojas de cálculo o dominio de herramientas informáticas de oficina tales como Microsoft Word y Excel, Ms Project; otras. • Preferiblemente, experiencia en el manejo del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) • Experiencia en el manejo del Sistema de Gestión Financiera Gubernamental/SIGEF módulo UEP/EX. Los consultores individuales elegibles (residentes en la República Dominicana o en el exterior), serán seleccionados en base al método Comparación de las Calificaciones de los Consultores Individuales conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15. Los consultores elegibles interesados pueden obtener más información, los Términos de Referencia y la Plantilla para presentar la Hoja de Vida solicitándolos vía correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones de la UCP a la dirección: licitacionesdcss@misteriodesalud.gov.do, especificando el número de consultoría a la cual le interesa aplicar o descargarlo de la página WEB: http://www.msp.gov.do. La dirección electrónica para fines de cualquier aclaración es la siguiente: licitacionesdcss@misteriodesalud.gov.do La fecha límite para la recepción de las expresiones de interés es a más tardar treinta (30) de septiembre, de 2021 hasta las 4:00 p. m. (hora local de Rep. Dom.). Las entregas fuera de este plazo no serán recibidas o consideradas. Para fines de presentar Expresión de Interés es: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) 2do piso en la recepción de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud DDESS Dirección: Av. Héctor Homero Hernández Vargas, Esq. Av. Tiradentes, Ensanche. La Fe, Santo Domingo de Guzmán, D.N. República Dominicana. Atención: Doctor Luis Alberto Rodríguez Reyes, Director de la DDESS - Coordinador UEP-BID Teléfono: 809-541-3121 ext.8213. De forma digital Correo electrónico: licitacionesdcss@misteriodesalud.gov.do Dr. Daniel Rivera Ministro de Salud Pública -MISPAS



Varios diputados han sido implicados en narcotráfico.

# FP pide quitar la inmunidad a diputados

## Partido sostiene que son aquellos implicados en caso de narcotráfico y lavado de activo

VICTOR MARTÍNEZ  
Victorguardian1@gmail.com

El vocero del bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo (FP), Rubén Maldonado, favoreció esta mañana que para facilitar las investigaciones del Ministerio Público, la Cámara de Diputados quite la inmunidad a todos los diputados acusados de estar vinculados con el narcotráfico y lavado de activos.

Maldonado explicó que como organización política tienen una posición clara y firme, de que todo el que cometa un hecho pague ante la justicia, "siempre garantizando el debido proceso y garantizándole sus derechos a todos los implicados".

"La Cámara de Diputados no debe obstaculizar las investigaciones, debe dar todas las facilidades y si tiene que quitar la inmunidad, que lo haga. Es más, yo pienso que son los propios acusados quienes debían pedir que se les levante la inmunidad y aclarar su situación en los tribunales, creo que eso es lo que más les convendría, pero ellos son los que saben lo que harán en de-

### UN APUNTE

#### Operación Falcón

Desde el día 8 del mes en curso el Ministerio Público desarrolló la Operación Falcón, mediante la que fue desmantelada una banda de narcotraficantes y lavado de activos. Hasta el momento han sido apresados Juan Maldo-

nado Cuervo, jefe de la Dirección General de Comunicación, así como de la Cruz Morúa José Alejandro, José Morales, Miguel Ángel Tavárez, Luis Radimir Torres Benítez y Lirio Asunción Rodríguez.

finitiva", comentó el expresidente de la Cámara Baja y miembro de la dirección política de la Fuerza del Pueblo.

Maldonado favoreció la posición del presidente de la Cámara Baja, Alfredo Pacheco, quien adelantó que el organismo daría todas las facilidades para que se investigue a los diputados señalados como parte de red de narco y lavado de activos.

Alegó que hay que garantizar una sana aplicación de justicia y que para ello se debe investigar a todo el que sea necesario. Igualmente el dirigente de la Fuerza del Pueblo opinó que los acusados

deben esperar las acusaciones que se les hacen y recordó que hasta el momento son seis los imputados que habrá que demostrar en los tribunales en un juicio público y contradictorio.

"Estamos de acuerdo que cualquier persona que sea acusada de un hecho debe responder en la instancia en la que se le requiera y si las autoridades que tienen las pruebas que deben tener en su contra siempre cumplen con el debido proceso y que a los imputados se les garantizan plenamente sus derechos ciudadanos", manifestó.

# Pittaluga asegura hubo "pifia" del MP

## Afirma expediente en su contra es muy débil

RONNY MATED  
ronnymt@gmail.com

Los abogados de Conrado Pittaluga, imputado en el caso Odebrecht, aseguraron hoy que su cliente será declarado inocente, ya que los testigos de cargos fueron inconsistentes y que el Ministerio Público ha cometido "pifias" y contradicciones en la valoración de las pruebas.

Señalaron que el testigo estrella del órgano persecutor, el brasileño Mauricio Dantas Bezerra, llegó contaminado, ya que fue enviado por Odebrecht a testificar en el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, donde dijo

que la constructora no le estaba pagando por su testimonio, cuando la realidad era otra.

En los planteamientos finales del juicio, la defensa de Pittaluga, encartado junto a otros cinco de recibir sobornos por 92 millones de dólares de la empresa Odebrecht para gestionar obras estatales, acusó al Ministerio Público de tratar a su cliente de manera abusiva y sin objetividad en el proceso.

El jurista Manuel Rodríguez dijo que otra muestra incongruencia fue la declaración el 14 de enero del también testigo brasileño Marcelo Hofke, quien dijo que la información que daba al plenario venía de

lo que había consumido en el curso del proceso, lo que a su entender no se trata de pruebas inmaculadas, sino contaminadas por su comunicación con el proceso previamente.

Junto a Pittaluga están acusados Ángel Rondón, Víctor Díaz Rúa, Roberto Rodríguez, Andrés Bautista y Tommy Galán.

### Fase final

Concluidas las exposiciones finales del Pittaluga, viene la réplica por parte del Ministerio Público, proceso que se espere inicie el próximo lunes y luego la contrarréplica.

Por último el tribunal informará la fecha en que dictará la sentencia.



### CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso.

#### Referencia de Procedimiento:

AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0008, Construcción de las Instalaciones de los Laboratorios y Naves del Centro de Biotecnología y Reproducción Animal (CEBIORA).

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución [www.agricultura.gob.do](http://www.agricultura.gob.do) o del Portal de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 09 de noviembre del 2021, hasta la 01:00 p.m. en el Dpto. de Compras, el acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el miércoles 10 de noviembre del 2021, a las 09:30 a.m., en el Departamento de Compras, 1era planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.

